

EXPDTE. N°: 160/2008 - P.Ley

AUTOR: SARTOR Daniel Alberto, TORRES Adrián, DE REGE Mario, CASADEI Adrián Jorge, GUTIERREZ Adriana Emma

EXTRACTO: Crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la ciudad de Viedma. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley n° 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación a la cantidad y asiento de funciones de Juzgados de Primera Instancia, respectivamente.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la modificación del Artículo 3° introducidas por el Autor a fs.14, más las sugerencias del Departamento de Gestión Legislativa a fs. 16.-.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI DE REGE GUTIERREZ
LAZZERI MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZSKA LOPEZ GATTI
LUEIRO HANECK VAZQUEZ CORTES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Mayo de 2008